Nombre del Contratista: YUDY MARIETH VELEZ CALDERON **Cedula:** 1.083.869.408 de Pitalito (H).	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 124 de 2018 **VALOR INICIAL:** $ 28.000.000,oo **ADICIONAL No.1:** $ 00.oo **VALOR TOTAL:** $ 28.000.000,oo
Certificado de Disponibilidad No. 904 de 2018 **Registro Presupuestal Nro.** 565 de 2018 **Forma de Pago:** Mensualidad	**Periodo de Ejecución:** 20 de Junio al 19 de Julio de 2018

Objeto: BRINDAR APOYO Y ASESORIA JURÍDICA EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD.
FECHA DEL ACTA DE INICIO: N.A.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de Agosto de 2018
Registro Banco de Proyectos: N.A.

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. 124 de 2018, la contratista realizó principalmente las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN 1: Brindar acompañamiento y asesoría profesional a la Secretaría de Tic y Competitividad, en la elaboración de Estudios Previos, Minutas de Contratos y/o Convenios y cualquier otro documento que requiera la Secretaría para adelantar las diversas modalidades de selección – contratación en esta dependencia.

En el desarrollo de la obligación contractual, la contratista brindó acompañamiento y asesoría jurídica en la elaboración de estudios Previos de los siguientes procesos contractuales:

- ✓ Proceso contractual de Mínima cuantía cuyo objeto corresponde a "CONTRATO DE SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LAS PERSONAS QUE PARICIPEN EN LAS FERIAS, MICRORUEDAS DE NEGOCIOS Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD".

- ✓ Estudios previos, para adelantar convenio de Asociación dando aplicación al Decreto 092 de 2017 y cuyo objeto corresponde a "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA INCREMENTAR EL N° DE EMPRESAS BENEFICIADAS CON CREDITOS DE EMPRENDIMEINTO Y FORTALECIMIENTO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

- ✓ Estudios previos para la contratación de profesional para el desarrollo del objeto contractual "BRINDAR APOYO AL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA DINAMIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA".

- ✓ Elaboración parcial de los estudios previos para la celebración de Convenio Interadministrativo con INFIHUILA, cuyo objeto corresponde a "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA INCREMENTAR EL N° DE EMPRESAS BENEFICIADAS CON CREDITOS DE EMPRENDIMEINTO Y FORTALECIMIENTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

OBLIGACIÓN2: Proyectar dentro de los términos las respuestas a los Derechos de Petición, Acciones de Tutela, Incidentes de Desacato, quejas y solicitudes, de la Secretaría de Tic y Competitividad.

Brindó asesoría a los profesionales de la Secretaría de Tic y Competitividad en la revisión de las respectivas respuestas a Derechos de Petición, solicitudes y demás documentos que requieran su respectivos apoyo jurídico.

Realizó la proyección de los siguientes Derechos de Petición;

- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 261323 incoado por MARIA ELSY RAMOS DE ROJAS

- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado N° 262283 incoado por ROSALBA ESPINOSA RIVAS

- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 262283 incoado por HAROLD CARDONA ACOSTA
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 250971 incoado por ADRIANA PATRICIA PEÑA

- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 254709 incoado por OLGA MARIA PERDOMO

- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 258701 incoado por JORGE ELIECER ACOSTA ALVAREZ

- ✓ Derecho de Petición incoado por YEHINY YULIED GUEVARA CASTRO

Brindar apoyo a la revisión de oficios a los programas de Turismo y Observatorio.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

OBLIGACIÓN 3: Apoyar y asesorar en la elaboración de informes requeridos por los diferentes Despachos y entes de control, que sean de su competencia y conocimiento.

En el mes de ejecución elaboró el siguiente informe:

- ✓ Informe de ejecución presupuestal de la vigencia 2018 y listado de contratistas, con fecha de terminación de contrato y saldos por ejecutar.

OBLIGACIÓN 4. Apoyar y asesorar en la elaboración de Plan de Compras, solicitud de expedición de CDP y Traslados Presupuestales

La contratista solicitó la expedición de los siguientes CDP a la Secretaría de Hacienda:

- ✓ $ 64.73.0554 objeto " AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL ACCESO AL MUELLE LA GAITANA Y DE ESTA MANERA FORTALECER EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA."
- ✓ $ 10.500.000 objeto " ADICIONAL CONTRATO N° 924 DE 2018 DE SUMINISTRO DE MATERIAL P.O.P. PARA REALIZAR EVENTOS, CAPACITACIONES Y FERIAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

OBLIGACIÓN 5. Apoyar y asesorar en la consolidación de información y documentación para la elaboración de solicitudes de Viabilidad de Banco de Proyectos y Certificado de Disponibilidad de Personal.

Viabilidad de planeación de los siguientes contratos cuyo objeto corresponden a:

"CONTRATO DE SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LAS FERIAS, MICRORUEDAS DE NEGOCIOS Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD"
BRINDAR APOYO AL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA DINAMIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA

Disponibilidad de personal a la Secretaría general para proceder a realizar la contratación de profesional Universitario, para desarrollar el siguiente objeto contractual "BRINDAR APOYO AL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA DINAMIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

OBLIGACIÓN 6:Brindar apoyo y asesoría Jurídica cuando así lo requieran los proyectos, planes y programas que se desarrollen en la Secretaría de Tic y Competitividad.

☐Durante el periodo de ejecución contractual la contratista apoyó y asesoró a la Secretaría de Tic y Competitividad en los siguientes aspectos:

- ✓ Brindar apoyo a la Secretaría de Tic y Competitividad en las diversas reuniones en las que requiere acompañamiento.
- ✓ Brindar asesoría y acompañamiento a la Secretaría de Tic y Competitividad Ing Yamile Amanda Rico Torres en todos y cada uno de los requerimientos realizados en procesos contractuales, en los procesos adelantados por este Despacho y brindando asesoría jurídica en la contratación para el semestre B de 2018.
- ✓ Brindar acompañamiento en presentación de informes respecto de avance de Plan de desarrollo.
- ✓ Participar en reunión con Secretario Juridico, asesor del Señor Alcalde y la Secretaría de Tic y Competitividad en reunión para determinar la viabilidad de la celebración de convenio interadministrativo con INFIHUILA, para la operación de los dineros del FONDO ROTATORIO MICROEMPRESARIAL Y ARTESANAL PARA LA COLOCACIÓN DE CREDITOS y exponer la dinámica de operación del Fondo y la colocación de créditos mediante el convenio 941 de 2012 que operó con el mismo fondo y recibir instrucciones para adelantar proceso contractual..
- ✓ Solicitar concepto económico-financiero al Magister Duvan Arboleda de la Oficina de Contratación, respecto de la propuesta presentada por INFIHUILA para la celebración del Convenio Interadministrativo.
- ✓ Brindar concepto jurídico y su socialización respecto al interrogante de la naturaleza del proceso que debe adelantarse para la entrega de espacios públicos productivos en el Municipio de Neiva y de los cuales ya se tiene las propuestas de los proyectos a desarrollar.
- ✓ Participar de reunión con el Secretario Jurídico y la Secretaria de Tic y Competitividad respecto de la conducencia y pertinencia de la modificación y/o compilación de la normatividad que se encuentra vigente en el Municipio de Neiva, respecto de los espacios públicos productivos Acuerdo 006 de 2012, Decreto 1140 de 2013 y Decreto 896 de 2014
- ✓ Brindar acompañamiento a profesionales de emprendimiento en realizar seguimiento jurídico a unidades productivas que presentan novedades de impiden el normal funcionamiento de las U.P al momento de realizar visitas.
- ✓ Brindar acompañamiento en reuniones de los diversos programas en seguimiento a avance de plan de desarrollo.

OBLIGACIÓN: Atender los requerimientos, que surjan en la Etapa precontractual, contractual y postcontractual de los Contratos y/o convenios de la Secretaría de Tic y Competitividad

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Brindar asesoría jurídica tanto a contratistas como al Despacho en cuanto a lo siguiente:

- ✓ Proceso contractual para promocionar la ruta del achira, realice el respectivo estudio de mercado y brinde el respectivo concepto juridico.
- ✓ Brindar acompañamiento a las reuniones que así disponga el Despacho como soporte juridico.
- ✓ Realizar acta de justificación y minuta de cesión de los siguientes contratos de prestación de servicios:
 - ◆ CESION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 767 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y HECTOR CAMILO PERDOMO ARENAS
 - ◆ CESION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N° 232 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JAIME ALBERTO UNDA CELADA
 - ◆ CESION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N° 541 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y LUIS CARLOS LOZANO SILVA
 - ◆ CESION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N° 370 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y VICTOR ALFONSO DURAN BEDOYA
- ✓ Realizar la revisión de documentos y hojas de vida para realizar cesiones de contratos y celebración de contratos.
- ✓ Revisión de presupuesto por proyecto.

OBLIGACIÓN: El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.

La contratista presentó el respectivo soporte del examen pre-ocupacional en el primer mes de ejecución.

OBLIGACIÓN: El contratista se obliga con el Municipio a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de información y gestión del empleo público en Colombia – SIGEP dentro del primer mes de ejecución.

La contratista presentó el respectivo soporte del validación ante la Secretaría General de la Hoja de Vida de la Función Pública en el **SIGEP** en el primer mes de ejecución.

OBLIGACIÓN: Realizar los pagos correspondientes a salud, riesgos profesionales y pensión a que haya lugar en virtud del contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

En el mes de ejecución realizó los pagos correspondientes a salud, riesgos profesionales y pensión, mediante planillas Nos 7691140349 y 7793362853.

OBLIGACIÓN: Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

En el desarrollo de las actividades la contratista en la Secretaría de Tic y Competitividad se realizan de manera eficaz y oportuna, cumpliendo siempre los lineamientos y directrices de la Secretaria de Tic y Competitividad.

OBLIGACIÓN:Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.

- Participó en reuniones semanales de trabajo de la Secretaria de Tic y Competitividad.
- Brindó asesoría Jurídica a todos y cada uno de los programas y funcionarios que requieran apoyo en las diferentes áreas.
- Brindó asesoría jurídica a los programas y proyectos de la Secretaría, al igual que a cada uno de los contratistas, cuando requieran asesoría personalizada.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al **SEXTO** pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 20 **de junio al 19 de Julio de 2018**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO Comp. Egreso N° 299795	**15/03/2018**	$ 4.000.000.oo	$4.000.000.oo	$24.000.000.oo
SEGUNDOPAGO Comp. Egreso N° 301454	**06/04/2018**	$ 4.000.000.oo	$8.000.000.oo	$20.000.000.oo
TERCER PAGO Comp. Egreso N° 304098	**07/05/2018**	$ 4.000.000.oo	$12.000.000.oo	$16.000.000.oo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CUARTO PAGO Comp. Egreso N° 305452	**29/05/2018**	$ 4.000.000.oo	$16.000.000.oo	$12.000.000.oo
QUINTO PAGO Comp. Egreso N° 307807	**26/06/2018**	$ 4.000.000.oo	$20.000.000.oo	$8.000.000.oo
SEXTOPAGO Comp. Egreso N°	**PENDIENTE**	$ 4.000.000.oo	$24.000.000.oo	$4.000.000.oo
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 28.000.000	$0	$ 28.000.000	$24.000.000.oo	$4.000.000.oo

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Cláusula Decima Octava - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con **Recibo de Tesorería Municipal N° 2018902000000302.**
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera- Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de **Junio y Julio** según planillas 7688779460 y 7691140349 discriminados así:
- ✓

PLANILLA JUNIO N° 7691140349

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	**JUNIO**	$556.300
PENSIÓN	**JUNIO**	$756.600
RIESGOS PROFESIONALES	**JUNIO**	$23.300
	TOTAL	**$1.336.200**

PLANILLA JULIO N° 7793362853

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	**JULIO**	$556.300
PENSIÓN	**JULIO**	$756.600
RIESGOS PROFESIONALES	**JULIO**	$23.300
	TOTAL	**$1.336.200**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	
Neiva	FOR-CO-06	**Versión:** 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

Profesionales 0124 de 2018 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 20 de junio al 19 de julio de 2018, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
904/2018	565/2018	0101	$4.000.000.oo
Valor a Pagar.			$4.000.000.oo

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **SEXTO** pago **(06/07)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de 2018.

YAMILE AMANDA RICO TORRES
Secretaria de Tic y Competitividad
SUPERVISORA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva